



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EL MARTES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2022

En la "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", siendo las nueve horas del martes veintidós de noviembre del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa, sito en el tercer piso del Centro de Justicia Penal de Puebla en prolongación de la 11 Sur 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498, la Lic. María Cecilia Hernández Galván, Directora General Administrativa de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial; la Lic. Ana Luz Díaz Sánchez, Titular de la Unidad de Estadística Judicial; y como invitados la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Antonio Blanco Guzmán, Titular del Área Coordinadora de Archivo, a efecto de celebrar sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, conforme al siguiente: -----

En uso de la palabra, la Lic. María Cecilia Hernández Galván, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por mayoría de votos, por lo que se da inicio formal a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo con lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia. -----
2. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información, en la modalidad de información confidencial, derivada de la solicitud 210425322000538. -----
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información, en la modalidad de información confidencial, derivada de la solicitud 210425322000539. -----
4. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Lic. María Cecilia Hernández Galván, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos. -----

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO SEGUNDO**, la Lic. María Cecilia Hernández Galván, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, pone a consideración del Pleno del Comité, confirmar, modificar o revocar la clasificación de información, en la modalidad de información confidencial, derivada de la solicitud **210425322000538**.-----

En términos de la resolución respectiva, **misma que se anexa a la presente acta**, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió:-----

ÚNICO. En virtud de lo propuesto por la Unidad de Transparencia y una vez analizada la prueba de daño de mérito, el Comité de Transparencia resuelve CONFIRMAR por mayoría de votos la CLASIFICACIÓN del nombre de la persona a la que se refiere el solicitante, así como del pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de ACTAS, ACUERDOS, AVISOS, CARTAS, CIRCULARES, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIAS, CORREOS



PODER JUDICIAL

ELECTRONICOS, CORREOS FISICOS, DIRECTIVAS, DIRECTRICES, ESTUDIOS, EXPEDIENTES, DENUNCIAS, MEMORÁNDUMS, NOTAS, NOTIFICACIONES, OFICIOS, PETICIONES, QUEJAS, RECURSOS DE INCONFORMIDAD, REPORTES, RESOLUCIONES, SOLICITUDES y demás información en posesión de los órganos jurisdiccionales y administrativos que integran el Poder Judicial del Estado de Puebla, en su modalidad de CONFIDENCIAL para la atención de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 210425322000538. -----

Lo anterior se resuelve con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracciones X, XVII y XXXIX, 12 fracción XI, 22 fracción II, 115 fracción I, 120, 134 fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5 fracción VIII y 114 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; numeral Séptimo fracción I, Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

Así, por mayoría de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO TERCERO**, la Lic. María Cecilia Hernández Galván, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, pone a consideración del Pleno del Comité, confirmar, modificar o revocar la clasificación de información, en la modalidad de información confidencial, derivada de la solicitud **210425322000539**.-----

En términos de la resolución respectiva, misma que se anexa a la presente acta, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió:-----

ÚNICO. En virtud de lo propuesto por la Unidad de Transparencia y una vez analizada la prueba de daño de mérito, el Comité de Transparencia resuelve CONFIRMAR por mayoría de votos la CLASIFICACIÓN del nombre de la persona a la que se refiere el solicitante, así como del pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de ACTAS, ACUERDOS, AVISOS, CARTAS, CIRCULARES, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIAS, CORREOS ELECTRONICOS, CORREOS FISICOS, DIRECTIVAS, DIRECTRICES, ESTUDIOS, EXPEDIENTES, DENUNCIAS, MEMORÁNDUMS, NOTAS, NOTIFICACIONES, OFICIOS, PETICIONES, QUEJAS, RECURSOS DE INCONFORMIDAD, REPORTES, RESOLUCIONES, SOLICITUDES y demás información en posesión de los órganos jurisdiccionales y administrativos que integran el Poder Judicial del Estado de Puebla, en su modalidad de CONFIDENCIAL para la atención de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 210425322000539. -----

Lo anterior se resuelve con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracciones X, XVII y XXXIX, 12 fracción XI, 22 fracción II, 115 fracción I, 120, 134 fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5 fracción VIII y 114 fracción I de la Ley de Protección de



PODER JUDICIAL

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; numeral Séptimo fracción I, Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----
Así, por mayoría de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

En relación con el **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Lic. María Cecilia Hernández Galván, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por mayoría de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, la Lic. María Cecilia Hernández Galván da por terminada la presente sesión, siendo las **diez horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintidós** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----

LIC. MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ GALVÁN

**DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LIC. ANA LUZ DÍAZ SÁNCHEZ

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**